



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 29 DIC 2014

Acta N° 112

Res. N° 15

Exp. N° 2014-25-1-007007

**VISTO:** La nota de fecha 26 de diciembre de 2014 de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación, con el aval de la Dirección General del citado Consejo.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Retribuciones Personales", por un monto total de \$ 2.088.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 05, a efectos de hacer frente al cierre de ejercicio 2014.

II) Que la Encargada de la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	558.000
	022	Incremento por mayor horario permanente	20.000
	042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	1.300.000
	042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascenso	30.000
	044/001	Prima por antigüedad	100.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	20.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	30.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	30.000
<b>Total de Objetos Reforzantes</b>			<b>2.088.000</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	042/014	Por permanencia a la orden	50.000
	058	Horas extras	400.000
	059	Sueldo anual complementario	640.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	900.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	8.000
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	90.000
<b>Total de Objetos reforzados</b>			<b>2.088.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARÍA GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Mtra. Teresita Capurro Silva  
Consejera  
Presidente a.i